



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

33/25

09 AUG

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

AAC-OPS-003-2009

Aprobación de Electronic Flight Bags (EFBs)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 02 de mayo de 2025, ha sido aprobada la Revisión 05 de la Norma Técnica Complementaria (NTC), "Aprobación de Electronic Flight Bags (EFBs)." Esta norma establece los requerimientos mínimos a los operadores que deseen obtener la autorización de la AAC en el uso de la información electrónicamente procesada.

La NTC AAC-OPS-003-2009 Revisión 05 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de la aprobación.

Esta norma puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A47/20